

## Boletín Informativo (LOPD)

### Registro Europeo de Datos de Pasajeros

El GT29 ( Grupo de Autoridades Europeas de Protección de Datos), ha declarado en relación a la posible creación de un Registro europeo de datos de pasajeros ( PNR), manifestando que la extensión y el carácter indiscriminado de los datos que este contendría, supondrían una debilitación de los derechos reconocidos en los artículos 7 y 8 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea:

Artículo 7.- Respeto a la vida privada y familiar: *“Toda persona tiene derecho al respeto de su vida privada y familiar, de su domicilio y comunicaciones.”*

Artículo 8.-Proteccion de datos de carácter personal: *“1.Toda persona tiene derecho a la protección de datos de carácter personal que le conciernan;2.Estos datos se trataran de modo leal, para fines concretos y sobres la base del consentimiento de la persona afectada o en virtud de otro fundamento legitimo previsto por la ley; 3.Toda persona tiene derecho a acceder a los datos recogidos que la conciernan y su rectificación.”*

Febrero 2015

#### SUMARIO

- Registro Europeo de Datos de Pasajeros
- Estudio sobre las cookies en Europa

*Abogados Edo*

[www.abogadosedo.es](http://www.abogadosedo.es)

### Estudio sobre las cookies en Europa

Las cookies de las que trata este artículo ( no esas dulces galletas que vienen a nuestra mente), sino aquellas de las que no se advierte al entrar a una pagina web, son pequeñas piezas de información que la mayoría de las webs colocan en los equipos de los usuarios al acceder a ellas, han sido objeto de un Análisis Coordinado sobre el uso de cookies en Europa.

En dicho Análisis ha participado la AGPD, junto con sus iguales de Dinamarca, Eslovenia, Francia, Grecia, Países Bajos y Europa.

Del estudio, al que podéis acceder [AQUÍ](#), destacamos:

- Han sido analizados 478 sitios web, de los cuales 22 instalan mas de 100 cookies en el momento en que el usuario visita su pagina.
- La media de cookies instaladas por pagina web es de 34.6
- La caducidad media de las cookies es de 1-2 años, pero hay 3 cuya fecha de caducidad sorprendente y alarmantemente es el 31-12-9999

Si no desea recibir mas boletines informativos, [haga clic aquí](#) y envíe el correo electrónico generado.

Si tiene preguntas o comentarios, escribanos un correo electrónico a la siguiente dirección: [informacion@bono-che.es](mailto:informacion@bono-che.es)

¡ Contacta y dinos que temas quieres que tratemos en los próximos boletines!

Visite nuestra Web y nuestro Blog en:

[www.bono-che.es](http://www.bono-che.es)

<http://bono-che.blogspot.com>